



COORDINACIÓN DE SERVICIOS DE GESTIÓN Y COOPERACIÓN ACADÉMICA

FONDO SECTORIAL PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA SEGOB - CNS – CONACYT CONVOCATORIA 2014

ES IMPORTANTE VER LAS BASES Y LOS TERMINOS DE REFERENCIA DE LA CONVOCATORIA EN:
www.conacyt.gob.mx

CONVOCAN	FECHAS LIMITE	DEMANDAS	REQUISITOS
<p>La Secretaría de Gobernación (SEGOB) y el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), invita a las Universidades e Instituciones públicas y particulares de Educación Superior y Centros de Investigación, que cuenten con Registro Nacional de Instituciones y Empresas Científicas y Tecnológicas RENIECYT vigente al momento de ingresar su propuesta, y se encuentre vigente al momento de participar, a presentar propuestas de proyectos de desarrollo tecnológico e innovación en áreas de seguridad pública</p>	<p>ENTREGA DE LAS PROPUESTAS VIA ELECTRÓNICA EN EL CONACYT:</p>	<ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Diseño y construcción de un dispositivo "micro-nano electrónico de geolocalización en redes móviles con eficiencia energética". <input type="checkbox"/> Diseño e implementación del "Sistema Automata en Internet". <input type="checkbox"/> Diseño y construcción de un "Multirotor Reconfigurable". 	<p>1. Etapa de presentación de prepropuestas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • La institución interesada deberá presentar una Prepropuesta Técnica Ejecutiva, con un planteamiento de solución al reto o demanda específica, debiendo presentar una prepropuesta para cada reto en el que se desee participar. • Se deberá presentar documento que contenga estimados de costo unitario de horas hombre (remítase al Apartado B de Glosario de Términos) de acuerdo al tipo de personal típico asociado a proyectos de la naturaleza de esta convocatoria. • Para efectos de gestión de la propiedad intelectual y posible transferencia de tecnología, las instituciones deberán expedir un oficio en donde acepten gestionar los derechos correspondientes para la protección – <i>apropiación de derechos de Propiedad Intelectual (cuando aplique y como aplique –con cargo al proyecto)</i> –, y otorgar la primera opción de cesión de una licencia de explotación exclusiva, de manera irrevocable y a título gratuito a la Policía Federal, dentro del (los) campo(s) de actuación correspondiente a las prioridades de la misma. • Documentación correspondiente que permita evaluar las capacidades instaladas identificadas como mínimas, necesarias y obligatorias para cada reto o demanda.
<p>Recepción de solicitudes en línea: www.conacyt.gob.mx</p>	<p>PREPROPUUESTAS 25-NOV-14 (A LAS 18:00 HRS HORA CENTRO)</p>	<p>MODALIDAD</p>	<p>2. Etapa de presentación de propuestas-proyectos en extenso</p> <p>Aquellas instituciones cuyas prepropuestas hayan sido aprobadas por la CEval, trabajarán de manera confidencial con la Comisión Nacional de Seguridad, a través de la División Científica de la Policía Federal, de manera puntual y detallada los proyectos/propuestas en extenso, después de lo cual deberán incluir:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Nombre y datos de contacto del Responsable técnico • Nombre y datos de contacto del Responsable administrativo • Nombre y datos de contacto del Responsable legal • Acuerdo de confidencialidad y de no conflicto de intereses de los tres responsables principales del proyecto. • Proyecto en extenso con alcances, especificaciones técnicas y entregables. • Proyecto dividido en etapas de 6 meses con entregables claros y sus costos asociados.
<p>NOTA IMPORTANTE</p>	<p>PROPUESTAS 20-FEB-14 (A LAS 18:00 HRS HORA CENTRO)</p>	<p>Los apoyos se otorgarán a la ejecución de proyectos de desarrollo tecnológico e innovación precompetitivo (ver Reglas de Operación y Apartado B Glosario de Términos de esta Convocatoria).</p>	<p>3. Las Prepropuestas se someterán a través del Sistema Informático de Administración de Proyectos (SIAP) del CONACYT, para lo cual el responsable de la propuesta debe generar su clave en el sistema de registro en línea de la página del CONACYT (http://epmwserv.main.conacyt.mx:9098/psp/FONDOS2/?cmd=logIn&languageCd=ESP).</p> <p>Las Prepropuestas deberán ajustarse a los Términos de Referencia y a los formatos correspondientes, disponibles en la página electrónica del CONACYT</p>
<p>1. PREPROPUUESTAS:</p> <p>1.1. El solicitante deberá entregar en la <i>Coordinación de Servicios de Gestión y Cooperación Académica</i>, una copia del formato electrónico de la prepropuesta y una copia del protocolo, acompañada por la carta de presentación del director de la entidad académica, dirigida al Dr. Carlos Arámburo de la Hoz, Coordinador de la Investigación Científica, en la fecha límite:</p>	<p>RESULTADO DE LA EVALUACION: PREPROPUUESTAS 20-ENE-15</p>		<p>4. Rubros no elegibles</p> <ul style="list-style-type: none"> • Serán no elegibles para apoyo con recursos del FONDO por concepto de gasto corriente de los proyectos, los siguientes rubros: <ul style="list-style-type: none"> a) <u>Todas aquellas actividades, materiales y gastos en general relacionados con tareas operativas, ya sean administrativas, productivas, de mercadotecnia, de ventas y comercialización, distribución, etc. (Por ejemplo: papelería, mensajería, publicidad, etc.)</u> b) <u>Gastos sobre estudios y permisos relacionados con las regulaciones ambientales y seguridad industrial</u> c) <u>Gastos financieros, incluidas las transferencias bancarias</u> d) <u>Gastos ya financiados en otro contexto</u> e) <u>Deudas y provisiones para posibles pérdidas</u> f) <u>Intereses</u> g) <u>Pérdidas debido al cambio de divisas no relacionadas directamente con el proyecto; créditos a terceros</u> h) <u>Multas o recargos fiscales</u> i) <u>No se financiarán aquellos impuestos que resulten de la acumulación negativa de resultado de los ingresos que genere el Sujeto de Apoyo.</u> j) <u>Seguros</u> • No serán elegibles para apoyo con recursos del FONDO por concepto de gasto de inversión de los proyectos, los siguientes rubros: <ul style="list-style-type: none"> a) <u>Adquisición de propiedades inmuebles</u> b) <u>No serán elegibles de apoyo, equipos y maquinaria cuyo propósito, durante el desarrollo del proyecto, contemple actividades de producción, operación o comercialización del solicitante.</u>
<p>18 DE NOVIEMBRE DE 2014</p>	<p>PREPROPUUESTAS 20-ENE-15</p>		<p>5. La(s) Universidad(es), Institución(es) pública(as) y particular(es) o Centro(s) de Investigación seleccionada(s) trabajarán de manera coordinada y confidencial con la Policía Federal en la definición de alcances y especificaciones técnicas de los proyectos específicos en extenso que recibirán financiamiento de acuerdo a la disponibilidad presupuestal del Fondo.</p>
<p>1.2. La CSGCA, C/C elaborará la carta institucional y la entregará al solicitante, vía correo electrónico, debidamente firmada por el Coordinador de la Investigación Científica, en su carácter de Representante Legal ante el CONACYT, para su anexión a la propuesta electrónica que deberá enviarse a través del sistema del CONACYT, requisito fundamental para la presentación de la misma.</p>	<p>PROPUESTAS 30-MAR-15</p>		<p>6. No se tomarán en cuenta las solicitudes de aquellas instituciones que presenten reporte de adeudos con el CONACYT o con cualquiera de los Fondos administrados por el mismo, o conflictos planteados en contra de éste ante instancias administrativas o judiciales, derivados de proyectos apoyados en cualquier programa del Consejo.</p>
<p>2. PROPUESTAS:</p> <p>El solicitante con prepropuesta aprobada deberá presentar en esta CSGCA, C/C, una copia de la impresión del formato electrónico de la propuesta y una copia del protocolo, acompañada por la carta de presentación del director de la entidad académica, dirigida al Dr. Carlos Arámburo de la Hoz, Coordinador de la Investigación Científica, en la fecha límite:</p>			
<p>20 DE FEBRERO DE 2014</p>			